

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>X</b>  | <b>INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS</b> | Línea de Investigación: Tecnología Médica |
| <b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS</b> |  |   |

|   |  |
|---|--|
| <b>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA A LA COOPERACIÓN:</b> (denominación completa)                           | Contribuyendo a la cohesión e internacionalización de la Macaronesia para impulsar los Objetivos del Desarrollo Sostenible con las TICs y la I+D+i biomédica (MAC2/1.1b/352) |
| <b>FECHA FIN DE EJECUCIÓN:</b>  | 31/12/2023   |
| <b>FINANCIADO POR:</b> (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <b>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</b> | Programa INTERREG MAC. Fondos FEDER – UNIÓN EUROPEA  |

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

|                       |                     |              |   |   |
|-----------------------|---------------------|--------------|---|---|
| Personal investigador | Investigador        | <b>ICP2</b>  | Máster o equivalente (MECES 3)              |   |
|                       | Investigador doctor | <b>ICP1</b>  | Doctor (MECES 4)                            |   |
| Personal de apoyo     |                     | <b>PACP3</b> | Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1) |   |
|                       |                     | <b>PACP2</b> | Grado o equivalente (MECES 2)               | X |
|                       |                     | <b>PACP1</b> | Máster o equivalente (MECES 3)              |   |
| Técnico               |                     | <b>TCP5</b>  | Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1) |   |
|                       |                     | <b>TCP4</b>  | Grado o equivalente (MECES 2)               |   |
|                       |                     | <b>TCP3</b>  | Máster o equivalente (MECES 3)              |   |

#### PERFIL DEL CANDIDATO:

##### Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiuno años o mayores de dicha edad dependientes.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España o en condiciones de adquirirla toda vez se resuelva la presente convocatoria.

Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

##### Titulación:

Estar en posesión del título de Grado (MECES 2 – EQF 6), habiendo obtenido el título en el área de las tecnologías de la información y comunicaciones (informática, telecomunicaciones o similar). Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

##### Requisitos:

Español e inglés hablado y escrito, con capacidad de comprensión y expresión fluida para interactuar profesionalmente de forma habitual y eficaz (no se requiere titulación específica, pero se habrá de demostrar en la entrevista).



**MÉRITOS A VALORAR:**

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo, **con un máximo de diez (10) puntos, estableciendo una puntuación mínima de 4 puntos para poder optar a la valoración de los méritos presentados.**

|  | Puntuación |
|--|------------|
| 1. Experiencia en el desarrollo de entrenamiento en el ámbito de los procedimientos sanitarios usando tecnología médica. | 3          |
| 2. Experiencia en el desarrollo de aplicaciones de aumentada.  | 3          |
| 3. Experiencia en el desarrollo de aplicaciones en entornos virtuales 3D.  | 1          |
| 4. Conocimiento de herramientas de imagen médica (e.g. 3D slicer, PLUS Toolkit)  | 1          |
| 5. Experiencia demostrable para la generación de contenido audiovisual.  | 1          |
| 6. Experiencia en modelado 3D y creación de animaciones  | 1          |

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** (Seleccionar la opción que corresponda)

|          |   |   |                      |
|----------|---|---|----------------------|
| <b>X</b> | <b>INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS</b>  | Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud. |                      |
|          | <b>DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS</b> | Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto   | <i>Indicar fecha</i> |
|          |   | Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto*                               |                      |

**TIPO DE CONTRATO:**  A TIEMPO COMPLETO (37,5 h)  A TIEMPO PARCIAL (20 h)

**RETRIBUCIÓN MENSUAL BÁSICA:** PERSONAL DE APOYO EN PROYECTO (PACP2), Tiempo completo (37,5 hora semanales), salario básico mensual 1.107,63€ + complemento de responsabilidad mensual 221,07€. Total retribución bruta mensual: 1.328,70€.

**CENTRO DE TRABAJO:** Grupo de Tecnología Médica y Audiovisual, Instituto Universitario de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias

**TAREAS A DESEMPEÑAR:** (*\*En caso de propuesta de contrato de duración determinada antes del fin del periodo de ejecución del proyecto financiado con cargo al plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia / Fondos europeos, las tareas deberán ser motivadas y estar acotadas a la duración del contrato, indicando el desarrollo de cada una de ellas y su límite en el tiempo dentro de la ejecución del proyecto*)

El investigador a contratar, bajo la responsabilidad del investigador principal del proyecto, el Dr. Juan Ruiz Alzola, tendrá las principales responsabilidades y tareas asociadas (no exclusivas) al proyecto Contribuyendo a la cohesión internacionalización de la Macaronesia para impulsar los Objetivos del Desarrollo Sostenible con las TICs y la I+D+I biomédica (MAC2/1.1b/352) y, para ello, se abordarán los siguientes trabajos:

- Desarrollo de aplicaciones sobre las plataformas de desarrollo 3D.
- Integración de aplicaciones de entrenamiento en entornos de Realidad Aumentada con herramientas de procesamiento de imagen médica.
- Desarrollo de sistemas de entrenamiento médico empleando dispositivos inmersivos de realidad virtual, dispositivos hápticos y sistemas de posicionamiento.

- Actividades de transferencia de tecnología a la empresa y al sistema sanitario.
- Actividades de formación y entrenamiento en los sistemas desarrollados a personal sanitario.
- Diseño, implementación e integración de sistemas de tecnología médica relevante para el proyecto.
- Publicación de resultados relevantes en medios de prestigio internacional.

### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

El procedimiento de selección que se establece en esta oferta de trabajo es el siguiente:

1. Se valorará el cumplimiento de los requisitos establecidos y la adecuación del perfil de los candidatos/as, con respecto a las actividades a desempeñar.
2. A aquellos/as aspirantes que cumplan con los requisitos y perfil del contrato se les evaluará los méritos según la "ESCALA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA BAREMACIÓN", incluida la entrevista personal.
3. Aquellos aspirantes que cumplan con la puntuación mínima, se ordenarán por orden, con acuerdo a la misma de mayor a menor.

Tras la publicación de la Resolución Definitiva de Admitidos y Excluidos en base a los requisitos, se procederá a comprobar y evaluar las acreditaciones de la documentación presentada dando lugar a la publicación de la Resolución de Méritos. En esta primera fase se aplicará el baremo que se detalla, con una puntuación máxima de 10 puntos. Seguidamente, si el tribunal lo considera necesario, se procederá a la fase de entrevista de los tres mejores candidatos. La fase de entrevista contará con una puntuación máxima de 10 puntos.

Fase I. Valoración de currículum y méritos.

Fase II. Entrevista Personal.

La valoración de la entrevista se realizará, **hasta un máximo de diez (10) puntos**, en función de los siguientes criterios, **siendo necesaria la puntuación mínima de 5 puntos en la entrevista para ser adjudicatario de la plaza:**

- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de exposición y presentación de resultados.
- Motivación.
- Adecuación de su perfil y capacidades a las funciones del puesto.
- Conocimientos del sector en el cual se va a desarrollar su actividad.

La entrevista podrá realizarse en el par de idiomas inglés - español.

**Lista de reserva.** En este proceso selectivo se generará una lista de reserva con los candidatos de acuerdo con el criterio de puntuación obtenida por los mismos en la Fase I de evaluación de méritos, por si hubiera necesidades de sustitución.

### DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud genérica dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional, donde se mencione el puesto al que se quiere acceder
- DNI fotocopia.
- Vida Laboral.
- Curriculum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- **LUGAR:** Registro General de la ULPGC. Online o presencial: Dirección: C/ Real de San Roque no 1, módulo D, planta baja – 35015 – Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas antes del plazo anterior.  
Acceso a la Sede Electrónica de la ULPGC: <https://administracion.ulpgc.es/info.0>
- **PLAZO:** cinco días hábiles, a partir del día siguiente de su publicación.

